

CARRERA DE POSTGRADO "ESPECIALIZACIÓN EN VIOLENCIA FAMILIAR"

- OCS 212/2009 - Aprueba la carrera de Especialización en Violencia Familiar
- Resolución Ministerial 1684/13 que otorga el reconocimiento oficial provisorio

El título que otorga: ESPECIALISTA EN VIOLENCIA FAMILIAR

Directora: Magíster Laura Beatriz BUCCI

Coordinadora: Licenciada Alicia ECHARRI

El programa se desarrollará en un plan de estudios de 2 años, con un total de 360 horas teóricas, más 60 horas destinadas a la realización de prácticas en instituciones.

Se articulan varios ejes: uno con acento en el contexto macro-social, de los derechos y la cultura, y otro micro, con mayor énfasis en las problemáticas cotidianas que sufren los actores sociales a partir de modelos de subjetividad construidos, de abordajes y proyectos institucionales en sintonía con mitos y estereotipos, y de escenarios futuros a partir de la cristalización y/o transformación de metodologías de análisis y propuestas de trabajo.

El tema transversal que aparece en estos dos ejes son los estudios de las distintas disciplinas sobre las manifestaciones de violencia en los tres universos -mujer, niñez y adolescencia y tercera edad- y los desafíos de los profesionales actuantes para diseñar estrategias de trabajo en diferentes contextos sociales.

Reglamentación de trabajos finales, pasantías y tesis, y plazos máximos para su cumplimiento

Prácticas:

Se desarrollarán en el segundo año de cursada de la carrera y tendrán una duración de sesenta (60) horas. De acuerdo a las prácticas a desarrollar, las mismas asumirán una frecuencia acordada con la Institución en la que el estudiante practicante concurra.

Se realizarán en las instituciones/organizaciones que abordan la temática, o las que sean atravesadas por la problemática: Servicios de atención a víctimas de violencia estatales y comunitarios, Poder Judicial, Hospitales, Servicios de Salud, Gabinetes de Escuelas, etc.

Para ello la Facultad de Ciencias de la Salud y Servicio Social formalizará Planes de Trabajo Específicos, a partir de los acuerdos marcos de cooperación que la Universidad Nacional de Mar del Plata ya posee y/o están en curso de concreción, tales como: Municipalidad de General Pueyrredón, Poder Judicial, Consejo Escolar de General Pueyrredón, CAMM (Centro Apoyo a la Mujer Maltratada), ANA (Asistencia al Niño Abusado).

Las prácticas serán supervisadas por un docente de la carrera, quien acordará con el

profesional de la institución receptora del estudiante graduado, las características de la tarea a desarrollar.

La gestión de las prácticas se efectuará teniendo en cuenta las propuestas de instituciones que hagan los alumnos, a partir de la oferta programática.

Las prácticas se plantean a partir de los siguientes objetivos:

- Concurrencia a la institución/organización con el objeto de interiorizarse de su movimiento y participar de sus espacios formativos.
- Participar en forma concreta y como observador de: admisiones, tratamientos, intervenciones terapéuticas y/o jurídicas.
- Desarrollar habilidades operativas desde la perspectiva o encuadre filosófico cognitivo de la institución/organización donde se desarrolla la práctica.
- Evaluar los procesos y resultados de las estrategias observadas.
- Participar y acompañar el trabajo de las mesas locales y redes institucionales que trabajan con la temática.

Para el caso de que los alumnos sean residentes en otras ciudades y/o provincias, se procederá a realizar un relevamiento de las instituciones existentes en dichos lugares y conveniar con ellas el espacio de la práctica.

La finalización de la práctica será avalada mediante un certificado expedido por la autoridad competente de la institución receptora. Tal certificación deberá estar acompañada por un informe donde se dé cuenta de las tareas efectuadas en el marco de dicha práctica.

Trabajo final:

El mismo será entregado luego de la cursada de los cuatro módulos propuestos y la aprobación de los trabajos solicitados por encuentro.

Consistirá en un trabajo integrador sobre algunas de los ejes temáticos presentados, en torno a la violencia de género, la niñez, tercera edad, políticas públicas relacionadas con la problemática, etc.

La presentación del mismo contara con un marco teórico donde el alumno deberá dar cuenta del dominio de los temas que vertebraron los distintos módulos del programa.

Estará relacionado con: a) investigación; b) sistematización -siguiendo los criterios metodológicos planteados- del ámbito de incumbencia de sus prácticas, profundizando aquellas variables que considere problemáticas respecto al hacer cotidiano; c) evaluación de alguno de los programas vigentes referidos a la violencia familiar, ya sea en ámbito estatal o comunitario; d) propuesta de un proyecto referido a la temática a implementar en un sector, espacio territorial concreto y/o institución pública.

Deberá ser entregado luego de la cursada de los cuatro módulos propuestos y la aprobación de los trabajos solicitados por encuentro.

Tendrá una extensión mínima de 50 hojas (Hola A4, interlineado 1 y medio, letra Times New Roman) y máxima de 150. Deberá defenderse ante un Jurado integrado por su director y dos especialistas en el tema elegido.

El plazo máximo previsto para la presentación del informe final será de dos años -contados a partir de la finalización y aprobación de los módulos que integran el Plan de Estudios-.

La aprobación de la totalidad de los requisitos curriculares, conducirá al otorgamiento del título de Especialista en Violencia Familiar.

Plan de estudios

Módulo	Asignatura	Carga horaria	UVACs	Correlativas	
				Cursada	Final
I: Violencia familiar	1. Introducción a la problemática de la violencia familiar	36	3		
	II: Violencia familiar: sus actores	2. Violencia de género	36	3	M I
3. Infancia. Maltrato		36	3	A 2	M I
4. Abuso sexual infantil		36	3	A 3	A 2
5. Hombres golpeadores		18	1,5	A 4	A 3
6. Violencia en la tercera edad		18	1,5	A 5	A 4
III: Aspectos éticos y legales de la Violencia familiar	7. Estado y políticas de mujer, infancia/ juventud y tercera edad	18	1,5	M II	A 5
	8. La violencia en el marco de los Derechos Humanos	18	1,5	A 7	M II
	9. La ley de violencia familiar	18	1,5	A 8	A 7
	10. Intervención civil y penal	18	1,5	A 9	A 8
	11. Práctica Procesal	18	1,5	A 10	A 9
IV: Metodología	12. Intervención comunitaria	18	1,5	M III	A10
	13. Modelos de prevención	18	1,5	A 12	M III
	14. Efectos de ser <u>testigo-Bourneat</u>	18	1,5	A 13	A 12
	15. Metodología de la Investigación Social	18	1,5	A 14	A 13
	16. Taller de tesis	18	1,5		A15
	Prácticas	60	1,5		
	Trabajo Final				P, M IV